



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/189/2016  
Solicitud: UT/SUT/187/2016

Cd. Victoria, Tam., a 21 julio de 2016

C. [REDACTED]  
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha trece de julio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00118516. Quedando registrada la solicitud UT/SUT/187/2016, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“Todo ciudadano tiene derecho a estar informado y a solicitar información, es por ello que solicito lo siguiente:***

***1. Salario bruto, salario neto, complementos salariales y gratificaciones y/o compensaciones de cada uno de los siguientes titulares (funcionarios), debiendo especificar el cargo (ejemplo:***

***Secretario Ejecutivo,***

***Contralor General,***

***Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones,***

***Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos,***

***Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral,***

***Director Ejecutivo de Educación Cívica, Difusión y Capacitación,***

***Director de Área DEAJE, Director del Secretariado,***

***Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos,***

***Unidad de Fiscalización,***

***Oficialía de Partes,***

***Unidad de Enlace con el Servicio Profesional,***

***Unidad Técnica de Sistemas,***

***Unidad de Transparencia,***

***Unidad de Comunicación Social,***

***Oficialía Electoral,***

***Subdirector de la DEECDyC,***

***Coordinador,***

***Secretario Técnico,***

***Audidores de la Contraloría General (3 salario de cada uno),***

***Asesores de la Unidad Técnica de Sistemas (5 salario de cada uno)***

***Asesor del IETAM***

***2. Antigüedad laborar en el IETAM de cada uno de los funcionarios titulares antes mencionados.***



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### **3. Atribuciones y/o facultades y obligaciones de los Asesores de la Unidad Técnica de Sistemas y del Asesor del IETAM". (SIC)**

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 21 de julio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, se expone lo siguiente:

Mediante oficio UT/176/2016, se le solicito a la Dirección de Administración, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio ADMINISTRACIÓN/107/2016 la Directora de Administración emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

Así mismo, por oficio UT/177/2016, se le solicito al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida referente al punto número tres. Por número de oficio UTS/059/2016 el titular de la Unidad referida emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

De igual manera, por oficio UT/178/2016, se le solicito al Secretario Ejecutivo del IETAM, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida referente al punto número tres. Por número de oficio SE/2412/2016 el Secretario Ejecutivo proporcionó su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

En consecuencia se envía el presente acuerdo y sus anexos C. [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, 22 numeral 1, 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del IETAM

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



Cd. Victoria, Tamaulipas a 18 de julio de 2016.

OFICIO N°ADMINISTRACIÓN/107/2016

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.**

En respuesta a su Oficio No. UT/176/2016 de fecha 18 de julio del presente año y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00118516 y folio interno IETAM UT/187/2016, me permito enviar a usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de [informacion.publica@ietam.org.mx](mailto:informacion.publica@ietam.org.mx), así mismo anexo copia fotostática de dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P.C. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.



ESPARZA ORTIZ JUAN	SECRETARIO EJECUTIVO	39,500.00	21,178.44	109,045.30	73,110.32	25-mar-09
GOMEZ CASTILLO ANGELICA	CONTRALORA GENERAL	13,000.00	9,385.18	71,223.74	50,614.82	09-jun-11
AGUILAR HERNANDEZ JOSE ASCENCION	DIRECTOR EJECUTIVO DE PREROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES	13,000.00	9,385.18	71,223.74	50,614.82	01-ene-01
ARROYO VILLARREAL EDGAR IVÁN	DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICO-ELECTORALES	13,000.00	9,385.18	71,223.74	50,614.82	01-ene-16
SALAZAR ARTEAGA JOSE FRANCISCO	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	13,000.00	9,385.18	71,223.74	50,614.82	15-ene-04
GONZALEZ RODRIGUEZ HORACIO	DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	13,000.00	10,567.50	71,223.74	49,432.50	01-mar-04
CALDERON ARRIAGA HUGO MAURICIO	DIRECTOR DE AREA DEAJE	10,000.00	7,423.26	51,284.40	37,576.74	29-dic-15
GARCIA LOPEZ ITALIA ARACELY	DIRECTOR DE AREA DEAJE	7,000.00	5,792.04	39,355.84	29,383.84	01-feb-16
MARTINEZ FLORES NORMA ELENA	DIRECTORA DEL SECRETARIADO	10,000.00	7,465.06	42,784.40	31,534.94	01-jul-11
DE LA FUENTE MARTINEZ ROSA PATRICIA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	13,000.00	9,385.18	68,102.42	48,554.74	24-sep-12
REYNA VALLE JUAN DE DIOS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	10,000.00	7,465.06	64,273.32	46,305.42	25-mar-09
BARRON HERRERA PATRICIA ELIZABETH	TITULAR DE FISCALIZACIÓN	13,000.00	9,385.18	71,223.74	50,614.82	25-mar-09
PALACETO SILVA ALMA LETICIA	TITULAR DE OFICIAJÍA DE PARTES	5,000.00	4,205.16	13,674.14	10,794.86	16-nov-15
GUZMÁN ACUÑA JOSEFINA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL	7,000.00	5,617.06	39,355.84	29,382.98	01-ene-16
GONZALEZ PICAZO JOSE DE LOS SANTOS	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS	7,000.00	5,792.04	49,580.46	36,540.20	16-ago-12
MOYA DE LA ROSA NANCY	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6,799.98	6,293.58	32,862.86	23,706.44	15-ene-07
MUÑOZ MARTINEZ ARTURO	TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12,051.38	5,088.78	20,105.14	15,408.68	08-ene-01
RAMÍREZ LÓPEZ JOSÉ	TITULAR DE OFICIAJÍA ELECTORAL	7,000.00	5,792.04	24,820.12	19,207.96	01-nov-15
COLUNGA CASTILLO LAURA ALICIA	SUBDIRECTORA DE LA DEECDYC	7,000.00	5,617.04	32,212.98	24,382.98	11-ene-16
ZAPATA DELGADO RICARDO	COORDINADOR	6,000.00	5,522.80	16,816.40	12,785.10	01-sep-12
ESCOBEDO MALDONADO ABRAHAM ALFONSO	SECRETARIO TÉCNICO	7,000.00	5,792.04	18,323.42	14,207.96	01-nov-15
TERAN GONZALEZ JESUS	AUDITOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL	5,000.00	4,205.16	13,038.34	10,294.86	16-ago-14
ROCHA GARCIA SIXTO ANDRES	AUDITOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL	5,000.00	4,205.16	13,038.34	10,294.86	16-sep-14
RENDON ACOSTA AIDA	AUDITOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL	9,173.66	7,961.48	7,497.26	5,899.48	10-may-10
GARZA RODRIGUEZ ALBERTO	ASESOR TECNICO DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	7,380.54	6,550.36	24,775.98	18819.64	01-feb-01
VELAZQUEZ FORTUNA ADAN ABAD	ASESOR TECNICO DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	5,000.00	4,330.16	6,411.32	5,083.38	04-nov-13
MIGUEL ANGEL REYNA QUINTERO	ASESOR TECNICO DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	11,324.54	10,000.00	0.00	0.00	16-may-16
ZAMORANO GARCIA JOSE NEREO	ASESOR DEL IETAM	7,000.00	5,270.12	28,575.82	22,729.88	16-abr-03

A

No. de Oficio: UTS/059/2016  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de julio de 2016

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio UT/177/2016, le envío las atribuciones que corresponden al personal que se encuentra asignado a esta Unidad Técnica de Sistemas cuyo puesto está especificado como "Asesor Técnico".

De manera general:

Determinar, implementar y mantener los elementos que conformen la infraestructura de Tecnologías de Información, necesarios para el desarrollo de las actividades propias del Instituto Electoral de Tamaulipas.

De manera específica:

- Administrar los equipos de telecomunicaciones.
- Proporcionar soporte técnico.
- Apoyar en la integración de bases de datos estadísticos relativos a los procesos electorales y su representación gráfica.
- Diseñar y mantener la página web del instituto, actualizándola a solicitud del área correspondiente.
- Programar y aplicar los mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo, periféricos y de telecomunicaciones.
- Efectuar mantenimiento correctivo en aquellos equipos de cómputo, periféricos y telecomunicaciones que así lo requieran.
- Ejecutar las acciones inherentes en materia de diseño para el desarrollo de las actividades propias del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- Realizar la grabación y/o edición de video que sea necesario.
- Otras que, dentro de su competencia, le sean asignadas por su Jefe Inmediato Superior.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo y agradezco sus atenciones al presente.

ATENTAMENTE  
"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



Lic. José de los Santos González Picazo  
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas



SE/2412/2016

Cd. Victoria, Tam., a 21 de julio de 2016

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM  
PRESENTE**

Por instrucciones del Consejero Presidente de este Instituto y en atención al Oficio No. UT/178/2016, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por cuanto hace al punto número 3 de la solicitud, me permito remitir adjunto al presente la información de las atribuciones y/o facultades y obligaciones respecto del Asesor del IETAM.

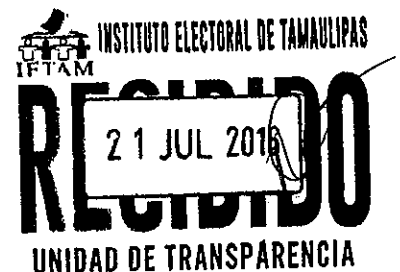
Asimismo, se hace de su conocimiento que la información antes señalada ha sido remitido en formato electrónico a la cuenta de correo [información.pública@ietam.org.mx](mailto:información.pública@ietam.org.mx), para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



  
LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



## **ASESOR DEL IETAM**

**Jefe Inmediato Superior:** Secretario Ejecutivo del IETAM

### **FUNCIONES:**

I. Apoyar en el auxilio técnico y de colaboración a las Direcciones Ejecutivas y Áreas de Apoyo del IETAM en las siguientes materias y acciones:

- A) **LABOR EDITORIAL**, mediante propuestas en la edición de libros, revistas, antologías, manuales, folletos cuadernillos y/o carteles, entre otros. Atendiendo el diseño, análisis de contenidos, estructura, impresión y distribución del producto o la obra editorial.
- B) **PRODUCCIÓN DE MEDIOS** mediante la elaboración de promocionales, programas y/o documentales institucionales para radio, televisión y vídeo, atendiendo la elaboración de guiones, locución y edición, así como el seguimiento de su distribución y difusión.
- C) **REALIZACIÓN DE EVENTOS** apoyando en la planeación, organización, logística, montaje, conducción y atención pública.
- D) **ACTIVIDADES** culturales y de Participación Ciudadana.
- E) **DISEÑO DE PROYECTOS DE DESARROLLO** mediante planteamiento de propuestas que presenta ante la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de las funciones del IETAM.

II. Las demás que le delegue el Secretario Ejecutivo del IETAM.